



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20240005963

## RESOLUCIÓN No. 409-G/2024

GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL: Guatemala, de mayo de dos mil veinticuatro.

### CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Presupuesto a través del Oficio No. 0862 de fecha 14 de mayo de 2024, con el visto bueno del Licenciado Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera, solicita que se autorice la modificación presupuestaria No. 13-2024, por la suma de **SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISÉIS QUETZALES EXACTOS (Q7,181,126.00)**.

Que la modificación presupuestaria No. 13-2024 formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2) número 66** del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, en estado solicitado y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos contenida en el Comprobante de Reprogramación Consolidación número 72 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establece el Acuerdo Número 1547 de la Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2024.

Que la Norma Presupuestaria Número XV del Acuerdo antes mencionado, establece que se faculta a la Gerencia autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias del Presupuesto General de Egresos del Instituto, aprobado para el Ejercicio 2024 en los casos siguientes: a) Cuando las modificaciones presupuestarias impliquen la ampliación o disminución de asignaciones entre renglones de todos los grupos de gasto, dentro de la Unidad Ejecutora; b) Cuando se trate de ampliaciones al presupuesto de las Unidades Ejecutoras que afecte el renglón 991 "Créditos de reserva" se faculta a la Gerencia autorizar hasta por un 3% del Presupuesto General de Egresos del Instituto. Las que representen un porcentaje mayor serán autorizadas por la Junta Directiva; c) Podrá aprobar fuera de dicho porcentaje indicado en la literal b), cuando corresponda a casos siguientes: 1) Estados de Excepción, 2) Regularización con organismos regionales e internacionales, y 3) Grupo de gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" dentro del marco establecido en el segundo párrafo de la Norma XXVIII del presente Acuerdo.

De ello la Gerencia deberá informar a la Junta Directiva en el mes siguiente al vencimiento de cada cuatrimestre. La propuesta de modificación presupuestaria, la presentará el Departamento de Presupuesto con el visto bueno de la Subgerencia Financiera a la Gerencia para su consideración y autorización.

Que los movimientos presupuestarios se sustentan en los requerimientos presentados por la tres (03) Unidades Ejecutoras, las cuales tienen como propósito readecuar y fortalecer las asignaciones presupuestarias de sus respectivos presupuestos, con el fin de estar en condiciones, para realizar el registro que corresponde a la regularización de los gastos ocasionados por la suscripción de los Memorándum de Acuerdo entre el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS): "Acerca de la Asistencia de UNOPS para la Adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos y el Fortalecimiento de las Capacidades del IGSS en la República de Guatemala, con recursos propios del IGSS" y



M. Sc. LIC. JORGE VICENTE  
GERENCIA  
PÉREZ MÉRIZ  
I.G.S.S.

ENCARGADA DEL  
DEPARTAMENTO DE  
PRESUPUESTO





RESOLUCIÓN No. 409-G/2024

“Acerca de los Servicios de Apoyo al IGSS para la Implementación del Programa Segunda Etapa del Plan Maestro para la Modernización y Ampliación de la Red Hospitalaria”.

El Departamento de Presupuesto opina, que para el cumplimiento de sus objetivos, las solicitudes que integran la presente propuesta fueron revisadas y analizadas en el marco de la normativa vigente.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio 0862 de fecha 14 de mayo de 2024, indica que los movimientos presupuestarios propuestos en la presente modificación tienen efecto cero (0), es decir, que los mismos no modifican el monto global del Presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2024, pero si disminuye el de la Subgerencia Financiera que brinda los recursos e incrementa el de la Unidad Ejecutora fortalecida con crédito presupuestario.

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 271-SGF/2024 de fecha 07 de mayo de 2024, por medio de la cual se autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 9190 del 17 de mayo de 2024, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 0559 de fecha 20 de mayo de 2024, suscrito por el Licenciado Adolfo Simón Sirin, Auditor D y Visto Bueno de la Licenciada Silvia Cristina Duarte Lucero, Contralor General del Instituto, en el cual indican que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente en lo establecido en las Normas Presupuestarias IX, XV y XVII, establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2024, es válido mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 32-2024 del 29 de abril de 2024 y 37-2024 del 03 de mayo de 2024, DP-22/2024 del 07 de mayo de 2024; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 271-SGF/2024 del 07 de mayo de 2024, autorizar al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la autoridad administrativa superior.

Es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes, asimismo esa Contraloría hace la aclaración que la autoridad superior de cada Unidad Ejecutora es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 29, 29 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo de Junta Directiva 1547, Norma IX, inciso c).



M. SC. LCDR. LENNY RIVERA  
GERENCIA  
I.G.S.S.

M. SC. DR. JORGE VICENTE  
GERENCIA  
I.G.S.S.

OSCAR PÉREZ  
GERENCIA  
I.G.S.S.

GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DEL SECRETARÍA GENERAL DE LA GERENCIA



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20240005963

## RESOLUCIÓN No. 409-G/2024

### POR TANTO:

El Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1547 de Junta Directiva.

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Autorizar la modificación presupuestaria No. 13-2024 presentada por el Departamento de Presupuesto, por la suma de **SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISÉIS QUETZALES EXATOS (Q7,181,126.00)**, la cual cuenta con la anuencia del Licenciado Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera.

**SEGUNDO:** Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.

M. Sc. Lic. Edson Javier Rivera Méndez  
Gerente



Anexo: Expediente en 34 hojas. ✓  
EJRM/lev/jmvr



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			7	5	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
2		RESOLUCION GERENCIA GENERAL		409-G/2024			66
				21	5	2,024	
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OKR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-006-000-111-0101-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-50,000.00	-50,000.00
11400068-01-00-000-006-000-112-0101-31-0000-0000	AGUA	-45,000.00	-45,000.00
11400068-01-00-000-006-000-113-0101-31-0000-0000	TELEFONÍA	-300,000.00	-300,000.00
11400068-01-00-000-006-000-114-0101-31-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-15,000.00	-15,000.00
11400068-01-00-000-006-000-115-0101-31-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESE	-45,000.00	-45,000.00
11400068-01-00-000-006-000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-40,000.00	-40,000.00
11400068-01-00-000-006-000-133-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-40,000.00	-40,000.00
11400068-01-00-000-006-000-142-0101-31-0000-0000	FLETES	-6,000.00	-6,000.00
11400068-01-00-000-006-000-143-0101-31-0000-0000	ALMACENAJE	-15,000.00	-15,000.00
11400068-01-00-000-006-000-153-0101-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	-70,000.00	-70,000.00
11400068-01-00-000-006-000-156-0101-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	-60,000.00	-60,000.00
11400068-01-00-000-006-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-100,000.00	-100,000.00
11400068-01-00-000-006-000-162-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OF	-80,000.00	-80,000.00
11400068-01-00-000-006-000-164-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EDUCA(	-15,000.00	-15,000.00
11400068-01-00-000-006-000-166-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA (	-50,000.00	-50,000.00
11400068-01-00-000-006-000-168-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓ	-80,000.00	-80,000.00
11400068-01-00-000-006-000-174-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	-300,000.00	-300,000.00
11400068-01-00-000-006-000-176-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS OBRAS	-15,000.00	-15,000.00
11400068-01-00-000-006-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-900,000.00	-900,000.00
11400068-01-00-000-006-000-232-0101-31-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-75,000.00	-75,000.00
11400068-01-00-000-006-000-233-0101-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-70,000.00	-70,000.00
11400068-01-00-000-006-000-241-0101-31-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-290,500.00	-290,500.00
11400068-01-00-000-006-000-243-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-250,000.00	-250,000.00
11400068-01-00-000-006-000-247-0101-31-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	-15,000.00	-15,000.00
11400068-01-00-000-006-000-261-0101-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-69,000.00	-69,000.00
11400068-01-00-000-006-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-600,000.00	-600,000.00
11400068-01-00-000-006-000-268-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-100,000.00	-100,000.00
11400068-01-00-000-006-000-269-0101-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-20,000.00	-20,000.00
11400068-01-00-000-006-000-283-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-35,000.00	-35,000.00
11400068-01-00-000-006-000-291-0101-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-795,000.00	-795,000.00
11400068-01-00-000-006-000-292-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PE	-300,000.00	-300,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000683090/4-114000681070/3-114000681120/30-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**



FECHA DE APROBACION		
22	5	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			7	5	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	409-G/2024		21	5	2,024	66
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11400068-01-00-000-006-000-293-0101-31-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	-50,000.00	-50,000.00
11400068-01-00-000-006-000-296-0101-31-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	-79,000.00	-79,000.00
11400068-01-00-000-006-000-297-0101-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	-300,000.00	-300,000.00
11400068-01-00-000-006-000-298-0101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-1,800,000.00	-1,800,000.00
11400068-01-00-000-006-000-299-0101-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-15,000.00	-15,000.00
11400068-01-00-000-017-000-991-0101-31-0000-0000	CRÉDITOS DE RESERVA	-91,626.00	-91,626.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-7,181,126.00</b>	<b>-7,181,126.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-006-000-194-0101-31-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTO	7,089,500.00	7,089,500.00
11400068-11-01-000-007-000-323-1101-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LA	91,626.00	91,626.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>7,181,126.00</b>	<b>7,181,126.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000683090/4-114000681070/3-114000681120/30-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**



FECHA DE APROBACION		
22	5	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			7	5	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	409-G/2024		21	5	2,024	66
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>31 INGRESOS PROPIOS</b>	<b>-7,181,126.00</b>		<b>7,181,126.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-7,181,126.00		7,181,126.00	
0000		-7,181,126.00		7,181,126.00
<b>TOTAL</b>		<b>-7,181,126.00</b>		<b>7,181,126.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-7,181,126.00	7,089,500.00
	DESARROLLO HUMANO	-7,181,126.00	7,089,500.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	91,626.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	91,626.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-7,181,126.00</b>	<b>7,181,126.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000683090/4-114000681070/3-114000681120/30-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**



FECHA DE APROBACION		
22	5	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	7	5	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	409-G/2024	21	5
			DIA	MES
			2,024	
			AÑO	
		No. DOCUMENTO		
		66		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
80000	SALUD		<u>0.00</u>	<u>91,626.00</u>
	80600	Salud n.c.d	0.00	91,626.00
		80601	0.00	91,626.00
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		<u>-7,181,126.00</u>	<u>7,089,500.00</u>
	110900	Protección Social n.c.d	-7,181,126.00	7,089,500.00
		110901	-7,181,126.00	7,089,500.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-7,181,126.00</b>	<b>7,181,126.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-7,181,126.00	7,089,500.00
11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	0.00	91,626.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-7,181,126.00</b>	<b>7,181,126.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000683090/4-114000681070/3-114000681120/30-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**



FECHA DE APROBACION		
22	5	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11-400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	7	5	2,024	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	409-G/2024	21	5	2,024
			DIA	MES	AÑO
66					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 11-4000683090/4-114000681070/3-114000681120/30-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

  


FECHA DE APROBACION		
22	5	2,024
DIA	MES	AÑO